

GRUPO

A adade

asesores



- *Obligatoriedad del contrato del Consejero-Delegado (Sociedades Anónimas).*

- *Los acuerdos se adoptan en la junta general de socios por mayorías que están fijadas por la ley, admitiéndose que los estatutos sociales puedan establecer porcentajes de votos superiores a los legales.*

- *Los conflictos entre socios pueden ser el principio del fin de muchas empresas.*

Edición Digital

nº 08/2017

Agosto 2017



SUMARIO

Edita:

ADADE BURGOS
San Lesmes, 6
Tlfno.: 947 25 75 77

Director:

Elías del Val Murga.

**Consejo de Redacción:**

Miguel Ángel López Ruíz
Julia Busto Rebe
Santos del Val Albillos
Ignacio Caño Diez
Santos González Albendea

Jurídico:

Fco. Javier González Blanco

Protección de Datos:

Gregorio Gómez Cuesta

Composición y Maquetación:

Cristina García Polo.

1. - INFORMACIÓN MERCANTIL / FISCAL:

- 1.1. Mayorías en las Juntas Generales de las Sociedades Limitadas.
- 1.2. Conflictos entre Socios y/o Directivos.
- 1.3. Órgano Competente para la Emisión de Informes de la Deducción De I+D e IT.
- 1.4. Obligatoriedad del Contrato del Consejero Delegado con las Sociedades Mercantiles.
- 1.5. Corporate Compliance.
- 1.6. Nuevo Modelo de Información sobre las Operaciones Vinculadas.

2.- INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- 3.1. Calendario Fiscal mes de Agosto 2017.
- 3.2. Consultas
- 3.3. IPC Julio.

ADADE no siempre se identifica ni se responsabiliza de la opinión de sus colaboradores.

